



GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE LA CIUDAD, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

OBRA PUBLICA NUMERO: FORTA-006-2024; DENOMINADA: "CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS, MACHUELOS Y EMPEDRADO EN LA CALLE BASILIO VADILLO ENTRE EL TIANGUIS MUNICIPAL Y LA CALLE GRAL. IGNACIO COMONFORT EN LA COLONIA EL BAJÓ II EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO."

Siendo las **13:00 TRECE HORAS DEL DIA MARTES 19 DIECINUEVE DE MARZO DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO**, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 43 numeral 3, fracción IX de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y sus correlativos 90 y 97 de se Reglamento vigente, **SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES** de conformidad a lo establecido en las **BASES 05/2024**, de la Obra Pública señalada al rubro superior de la presente acta.

En ese contexto, estando presentes en la sala de juntas de la Dirección General de Gestión de la Ciudad, ubicadas en la calle Circunvalación Escritores número 225, en Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, por parte del Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, los **ARQUITECTOS: HORACIO CONTRERAS GARCÍA**, Encargado del Despacho de la Dirección General de Gestión de la Ciudad, **JULIO CESAR LÓPEZ FRIAS**, Director de Obra Pública, ambos, actuando como Área Técnica de conformidad a la facultad que les otorga el párrafo primero del artículo 11 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Zapotlán el Grande; **ARQUITECTA LAURA CELINA BARAJAS VEGA**, Jefa de Estudios y Proyectos; **JOSÉ RUBÉN DÍAZ ASCENCIO**, residente de obra y supervisor de trabajos y el **ING. JOSÉ DE JESÚS GONZÁLEZ SÁNCHEZ**, en representación del Órgano Interno de Control; así como los contratistas invitados a concursar, **LP PUENTES Y CARRETERAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.** y el **ING. ARQ. VÍCTOR MANUEL MORENO LEAL** por sí, o a través de su representante, apoderado o administrador, debidamente identificados y acreditando su personalidad con el documento correspondiente.

Una vez iniciado el presente acto, el Director de Obras Públicas, hace **constar la asistencia de dos de los cinco concursantes invitados para participar**, tal como se especifica en la lista de asistencia anexa a la presente Acta, por lo que de conformidad a los artículos 90 y 97 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Jalisco y sus Municipios, que se transcriben a continuación en la parte que interesa, al estar presentes unicamente dos de los contratistas contemplados a participar, **SE DECLARA DESIERTO EL CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO DE LA OBRA PUBLICA FORTA-006-2024; DENOMINADA: "CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS, MACHUELOS Y EMPEDRADO EN LA CALLE BASILIO VADILLO ENTRE EL TIANGUIS MUNICIPAL Y LA CALLE GRAL. IGNACIO COMONFORT EN LA COLONIA EL BAJÓ II EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO"**.

Artículo 90.-

...En los procedimientos de contratación por la modalidad de concurso simplificado sumario, en los que asistan menos de tres licitantes, el concurso se declarará desierto, devolviéndose los sobres si abrir a los licitantes, situación que quedará asentado en el acta.

Artículo 97. *Además de los supuestos previstos en el artículo 83 de la Ley, la convocante podrá declarar desierta una licitación pública cuando no se reciba alguna proposición en el acto de presentación y apertura de proposiciones.*

ACTA DE JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DEL CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO LEVANTADA EL 19 DE MARZO DEL 2024, RESPECTO DE LA OBRA PUBLICA NUMERO: FORTA-004-2024; DENOMINADA: "CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS, MACHUELOS Y PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE COLIMA ENTRE LA CALLE LEONA VICARIO FDZ. Y LA CALLE GRAL. PEDRO OGAZÓN RUBIO EN LA COLONIA CENTRO EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO".



GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE LA CIUDAD, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

Posteriormente, se hace entrega de los sobres que contienen las propuestas técnicas y económicas a cada concursante, informandoseles que de conformidad a lo establecido en el artículo 43 numeral 3, fracción IX de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios que se transcribe a continuación en la parte que interesa, la obra que hoy se declara desierta, se contratara por adjudicación directa por ser esta, la modalidad de contratación mas eficaz:

Artículo 43. Procedimientos de contratación – Modalidades.

- ...
- 3. Sin perjuicio de lo dispuesto por el párrafo anterior, sin importar el monto, se podrá contratar obra pública a través de cualquiera de las modalidades señaladas con anterioridad, cuando:
- ...
- IX. Se declare desierta una licitación en segunda convocatoria o un concurso simplificado sumario en primera invitación;

Para finalizar se les informa a los presentes que este proceso pasara a la consideración del Comité de Obra Pública para el Gobierno Municipal de Zapotlan el Grande, Jalisco, a la Comisión Edilicia Permanente de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra y al Pleno del Ayuntamiento para su aprobación, por lo que se les dara a conocer el fallo final del presente concurso mediante la Junta de pronunciamiento de fallo que se llevara a cabo el día **VIERNES 29 VEINTINUEVE DE MARZO DEL AÑO ACTUAL A LAS 14:00 CATORCE HORAS**, en la Oficina de la Dirección de Obras Públicas, localizada en el interior de la Dirección General de Gestión de la Ciudad, ubicada en la calle Circunvalación Escritores número 225, en Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, en el entendido que el Acta que se levante, sera el documento de notificación, el cual, surtira todos los efectos legales correspondientes de conformidad a la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y demas legislación aplicable.

Dicho lo anterior, los contratistas **manifiestan por unanimidad, su conformidad para que, en caso de no asistir, a dicha junta, les sea notificado el fallo de este procedimiento de contratación, ya sea de manera personal, a traves de representante, a su correo electrónico o whatsapp según la información de contacto registrada en los archivos de la Dirección de Obras Públicas.**

Una vez asentado lo anterior, siendo las **14:00 CATORCE HORAS DEL 19 DIECINUEVE DE MARZO DEL 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA** firmando de conformidad quienes en ella intervinieron. ----- **CONSTE.**

ATENTAMENTE

“2024, AÑO DEL 85 ANIVERSARIO DE LA ESCUELA SECUNDARIA FEDERAL BENITO JUÁREZ”

ACTA DE JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DEL CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO LEVANTADA EL 19 DE MARZO DEL 2024, RESPECTO DE LA OBRA PUBLICA NUMERO: FORTA-004-2024; DENOMINADA: “CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS, MACHUELOS Y PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE COLIMA ENTRE LA CALLE LEONA VICARIO FDZ. Y LA CALLE GRAL. PEDRO OGAZÓN RUBIO EN LA COLONIA CENTRO EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO”.



GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE LA CIUDAD, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

“2024, BICENTENARIO EN QUE SE OTORGA EL TÍTULO DE “CIUDAD” A LA ANTIGUA ZAPOTLÁN EL GRANDE”.

ARQ. HORACIO CONTRERAS GARCÍA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE GESTIÓN DE LA CIUDAD

ARQ. JULIO CESAR LÓPEZ FRIAS
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

ING. JOSÉ DE JESÚS GONZÁLEZ SÁNCHEZ
EN REPRESENTACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL

C. JOSÉ RUBÉN DÍAZ ASCENCIO
RESIDENTE DE OBRA Y
SUPERVISOR DE TRABAJOS

ARQ. LAURA CELINA BARAJAS VEGA
JEFA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

LP PUENTES Y CARRETERAS DE OCCIDENTE, S.A.
DE C.V. A TRAVÉS DE SU ADMINISTRADOR
GENERAL ÚNICO C. JOSÉ RAMÍREZ GÓMEZ

ING. ARQ. VÍCTOR MANUEL MORENO LEAL

HCG/JCLF/mff.

